

2023



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL  
ANTICORRUPCIÓN DE SINALOA

PROGRAMA DE TRABAJO

2023 - 2026



**PROGRAMA DE TRABAJO  
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SINALOA  
PERIODO 2023 – 2026**

El Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa se fundamenta en las modificaciones aprobadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas el 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, mediante las cuales se establecieron las bases del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). La creación del Sistema Local Anticorrupción se formalizó con reformas en nuestra Constitución publicadas el 17 de marzo de 2017 en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa.

Las modificaciones constitucionales señaladas incorporan a los Sistemas Nacional y Estatales la participación central de la sociedad civil, a través de los Comités de Participación Ciudadana, con el objetivo de coadyuvar con el Comité Coordinador del Sistema en el diseño, promoción y evaluación de la Política Pública en esta materia; además de ser la instancia de vinculación con organizaciones sociales y académicas.

En este fortalecimiento institucional, el Comité de Participación Ciudadana de Sinaloa, a través de su intervención en la Comisión Ejecutiva del Sistema opinó y realizó propuestas para el diseño de la Política Estatal Anticorrupción, asimismo participó en diversas actividades, entre las que destacan foros estatales y regionales, así como una amplia consulta ciudadana con diversos sectores sociales.

De los referidos mecanismos se obtuvieron los insumos que sustentan la Política Estatal y Municipal Anticorrupción<sup>1</sup>, misma que se articula a partir de 4 Ejes que plantean objetivos generales muy puntuales, que son los siguientes:

Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad.

Objetivo general. Combatir la corrupción e impunidad mediante la generación, adecuación y fortalecimiento de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción; promoviendo mecanismos de coordinación y transparencia proactiva.

Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.

Objetivo general. Disminuir los márgenes de arbitrariedad en el servicio público mediante mecanismos de profesionalización, ética pública, control interno, auditoría, fiscalización, rendición de cuentas en el uso de recursos públicos y en la operación de procesos institucionales clave al interior de las administraciones públicas.

Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.

Objetivo general. Fortalecer los puntos de contacto, espacios de interacción y esquemas de relación entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad, a fin de contener sus riesgos de corrupción.

---

<sup>1</sup> Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa. Consulta en: [acortar.link/vlt23m](http://acortar.link/vlt23m)

#### Eje 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.

Objetivo general. Incentivar el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en el control de la corrupción mediante el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, vigilancia y autorregulación social, bajo un enfoque incluyente y con perspectiva de género.

En cuanto a la implementación de la Política Estatal y Municipal Anticorrupción, el Comité de Participación Ciudadana ha identificado 28 prioridades en las que se hizo el compromiso de trabajar en unión a las instancias que conforman el Comité Coordinador, en las que se adoptará un sistema de indicadores para el debido seguimiento, a fin de conocer y difundir los avances alcanzados, de las cuales cuatro corresponden al Eje 1 Combatir la Corrupción y la Impunidad; cuatro al Eje 2 Combatir la Arbitrariedad y el Abuso de Poder; diez del Eje 3 Promover la Mejora de la Gestión Pública y de los Puntos de Contacto Gobierno Sociedad; y diez del Eje 4 que trata sobre Involucrar a la Sociedad y el Sector Privado.

La etapa de implementación de la Política Estatal y Municipal Anticorrupción, se orienta a partir de un Programa de Implementación<sup>2</sup> construido de manera conjunta con la Secretaría Ejecutiva; las instancias del Comité Coordinador; con participación de organizaciones de la sociedad civil, sector académico, asociaciones y colegios de profesionistas; se suman ciudadanos en lo individual, que tuvieron los espacios para expresar propuestas de estrategias y líneas de acción para materializar las 40 prioridades de la Política en el corto plazo (de 1 a 3 años), mediano plazo (de 3 a 6 años) y largo plazo (6 años en adelante).

---

<sup>2</sup> Programa de Implementación Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa. Consulta en: [acortar.link/XjtCrV](https://acortar.link/XjtCrV)

Por lo anterior, a continuación, el CPC de Sinaloa presenta el Plan de Trabajo 2023-2026 alineado a la Política Estatal Anticorrupción y el Programa de Implementación aprobado.

## **OBJETIVO GENERAL**

Coadyuvar con el Comité Coordinador en la articulación y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción, así como contribuir para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, y realicen una adecuada fiscalización y control de los recursos públicos.

## **Objetivos Específicos**

Objetivo específico I. Definir, programar y ejecutar actividades encaminadas a la materialización del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción en coordinación con las instancias del Comité Coordinador y demás instituciones involucradas, en estrecha vinculación con organizaciones sociales, académicas, empresariales y ciudadanos interesados en el combate a la corrupción.

### **Acciones:**

El punto de partida lo constituyen las 28 Prioridades de la PEA en las que el Comité de Participación Ciudadana es líder de implementación, precisando cuales son de realización a corto, mediano y largo plazo.

1. Proponer la celebración de reuniones con el resto de los líderes de implementación para acordar las actividades y los calendarios de trabajo para el corto, mediano y largo plazo según corresponda.
2. Proponer acciones mediante las que se desagreguen las Estrategias definidas para cada una de las Prioridades de la PEA.

3. Efectuar los reportes de avance en las acciones de implementación, a fin de contribuir a la generación de información para verificar por medio de los indicadores el cumplimiento o incumplimiento institucional en los compromisos asumidos en cada una de las Prioridades que conforman la PEA.

A continuación, se muestran las prioridades y estrategias en las que el Comité de Participación Ciudadana es líder de implementación y al final se enlistan las actividades propuestas por este CPC, agrupándolas según la temporalidad de su realización:

## CORTO PLAZO

### TEMA 2. PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA DE DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN

**Prioridad 8.** Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la prevención, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.

Corto plazo.

Estrategia 8.1: Desarrollar un modelo de evaluación y seguimiento al funcionamiento, capacidades y desempeño que llevan a cabo las instituciones encargadas del combate a la corrupción, en sus actividades de investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y

delitos por hechos de corrupción, en un marco de protección a los datos personales salvaguardando la identidad de los denunciantes y actores involucrados en los procesos del combate a la corrupción.

- Proponer y celebrar reuniones de trabajo con los líderes de implementación.
- Identificar si las instituciones encargadas de la prevención, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción cuentan con indicadores y métodos de evaluación del desempeño.
- Búsqueda e identificación de modelos nacionales e internacionales sobre evaluación en la materia.
- Programar reuniones con las Comisiones de Políticas Públicas, Indicadores y Municipios de la Red de CPC's para identificar modelos de referencia.
- Adecuación de los modelos al contexto local.
- Revisar y retomar iniciativas de organizaciones ciudadanas locales que fomentan la denuncia, que orientan a la población sobre el curso que debe seguir su denuncia para facilitar el acceso a la justicia y/o que miden el avance de atención y respuesta. ejemplo: Parlamento Abierto.
- Publicación de indicadores y métodos de evaluación del desempeño.

**Prioridad 9.** Fortalecer las capacidades de investigación de la FGE y los entes responsables de emitir determinaciones que permitan la investigación de delitos por hechos de corrupción.

Estrategia 9.1: Impulsar la adopción de adecuaciones en la capacitación orientadas al fortalecimiento de las capacidades de investigación de la FGE y los entes responsables de emitir determinaciones.

- Identificar acciones de capacitación en la FGE.
- Promover adecuaciones al programa de capacitaciones de la fiscalía con el fin de difundir la cultura de la integridad, así como el combate a la corrupción y prevención de faltas administrativas desde un enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y las víctimas en el centro.
- Realizar un estudio comparativo entre la Fiscalía local y otras que se distingan por avances en la materia.
- Coadyuvar en la realización de talleres a los servidores públicos en la Fiscalía local para que realicen su trabajo con un enfoque de derechos humanos y prevención de faltas administrativas o posibles hechos de corrupción.

#### TEMA 4. PROCESOS INSTITUCIONALES

**Prioridad 15.** Implementar un modelo de evaluación del desempeño del SEMAES, considerando los criterios metodológicos establecidos por el SNA.

Estrategia 15.1. Incorporar el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Anticorrupción y la Integridad para la evaluación del desempeño del SEMAES.

- Proponer y celebrar reuniones de trabajo con los líderes de implementación.



- Proponer la generación de secciones al software con el que se dará seguimiento al Programa de Implementación de la PEA, que muestren de manera semaforizada el cumplimiento o incumplimiento de las instancias según les corresponda.
- Publicar periódicamente el comportamiento de los semáforos.

## TEMA 5. AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

**Prioridad 19.** Impulsar la implementación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Estrategia 19.1. Fortalecer la coordinación y capacidades de las instancias de auditoría gubernamental y control interno en el ámbito local.

- Proponer y celebrar reuniones de trabajo con los líderes de implementación.
- Identificar en el diagnóstico que sustenta la PEA los puntos de contacto susceptibles de riesgos de corrupción.
- Organizar encuentros con las diversas organizaciones sociales, académicas y empresariales que existen en la entidad, así como con ciudadanas y ciudadanos interesados en el tema, a fin de enriquecer el diagnóstico.
- Proponer la suscripción de un convenio con la CEMERGE (Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial) con el propósito de proponer acciones de fortalecimiento y simplificación de puntos de contacto sociedad-gobierno.

- Identificar buenas prácticas en lo nacional susceptibles de ser implementadas por el Estado de Sinaloa y sus municipios.

## TEMA 6. PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-CIUDADANÍA: TRÁMITES, SERVICIOS Y PROGRAMAS PÚBLICOS

**Prioridad 21.** Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.

Estrategia 21.2. Integrar, administrar y actualizar el Registro Estatal de Trámites y Servicios e integrar y dar seguimiento a la actualización de los Registros Municipales de Trámites y Servicios.

- Elaborar un listado de trámites y servicios que se brindan por las instancias del gobierno estatal y los gobiernos municipales.
- Revisar la normatividad que rige a cada uno de estos trámites y servicios para reconocer situaciones de discrecionalidad y/o sobre regulación, a fin de contar con elementos que permitan proponer actualizaciones normativas para la obtención de estos.
- Identificar buenas prácticas en el plano nacional o internacional para ampliar la cartera de trámites y servicios que se realizan por medios electrónicos.

- Proponer un punto de acuerdo con través del cual los municipios reconocen que los instrumentos de ordenamiento territorial y urbano deben promoverse como mecanismos de prevención anticorrupción bajo un enfoque de desarrollo sostenible.
- Impulsar la expedición y actualización del marco jurídico aplicable en la gestión del suelo.
- Elaborar un diagnóstico sobre la capacidad institucional en materia de gestión de suelo de los municipios de Sinaloa, con el compromiso de entrega al CPC de la información necesaria por parte de los municipios. Este diagnóstico será el sustento para promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la toma de decisiones con un enfoque de desarrollo sostenible.
- Organizar Foro “Corrupción, medio ambiente y gestión de suelo” para identificar su relación y áreas de oportunidad en mejora regulatoria.

## TEMA 7. PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-INICIATIVA PRIVADA

**Prioridad 25.** Promover la creación de observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.

Estrategia 25.1: Impulsar la implementación de las bases generales para la promoción del establecimiento y/o fortalecimiento, de observatorios o esquemas de involucramiento social análogos, de entes públicos que incluyan mecanismos de participación en procesos de contratación.

- Proponer y celebrar reuniones de trabajo con los líderes de implementación.

- Elaborar un listado de los entes públicos de la administración estatal y municipal que cuentan con mecanismos de participación ciudadana.
- Verificar si estos mecanismos se encuentran integrados y funcionando.
- Difundir los mecanismos de participación existentes para su fortalecimiento.
- Promover la apertura de espacios de participación para vigilancia de compras y adquisiciones.

Estrategia 25.2. Fortalecer los procesos de compras públicas, así como las capacidades de quienes intervienen en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de éstos.

- Identificar buenas prácticas a nivel nacional para la capacitación a los diversos actores que intervienen en los procesos de compras públicas.
- Proponer un programa de capacitación con su respectivo calendario de actividades.
- Registrar la realización de las actividades de capacitación.

Estrategia 25.3. Impulsar metodología para medir la incidencia de casos de corrupción y/o percepción de corrupción y colaborar con observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción.

- Elaborar un programa de reuniones con organizaciones de la sociedad, colegios profesionales, cámaras empresariales y demás actores sociales involucrados, a fin de recibir propuestas sobre bases, procesos, requisitos e indicadores para identificar y medir elementos que pudieran derivar en riesgos de corrupción en las dependencias que suministran servicios y realizan trámites públicos.

- Celebrar las reuniones programadas.
- Obtención de una propuesta de metodología.

Estrategia 25.3.2: Generar un diagnóstico de las dependencias que suministran servicios públicos, otorgan licencias, permisos, concesiones y/o que llevan a cabo trámites para la ciudadanía, que en su matriz de riesgos identifiquen elementos que pudiesen derivar en riesgos de corrupción.

- Realizar un diagnóstico sobre la problemática que enfrentan familiares de personas desaparecidas en Sinaloa en cuanto a riesgos de corrupción y faltas administrativas que pueden ocurrir durante la tramitología que se desprende de la presentación de denuncias; para ello se debe consultar con colectivos de búsqueda, académicos y defensores de derechos humanos.
- Analizar buenas prácticas de otros estados de la República en la materia señalada en el punto anterior.
- Presentar en un foro los resultados del diagnóstico a las autoridades involucradas para que identifiquen los riesgos y prevengan futuros casos.
- Promover la creación de un observatorio de vigilancia sobre posibles riesgos de corrupción, faltas administrativas o abuso de autoridad en dependencias relacionadas con la tramitología que deben llevar a cabo personas que buscan a familiares desaparecidos.
- Promover campañas de difusión con colectivos y familiares de personas desaparecidas para que denuncien posibles faltas administrativas y actos de corrupción realizados por funcionarios públicos en el contexto de las denuncias.

- Promover talleres con servidores públicos involucrados en la problemática para que realicen su trabajo con un enfoque de derechos humanos y prevención de faltas administrativas o posibles hechos de corrupción.

## TEMA 8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: VIGILANCIA, COLABORACIÓN Y COCREACIÓN

**Prioridad 31.** Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

### Estrategia 31.1. Promover los mecanismos de participación ciudadana

- Proponer y celebrar reuniones de trabajo con los líderes de implementación.
- Contar con un registro de mecanismos de participación ciudadana y de contraloría social existentes en los entes públicos estatales y municipales.
- Generar un programa de difusión en redes sociales, medios de comunicación y plataformas digitales acerca de los mecanismos de participación ciudadana y de contraloría social existentes.
- Implementación de la campaña de difusión, registrando cada una de las acciones que se realicen al respecto.
- Fortalecer mecanismos de participación ciudadana existentes a través de propuestas de modificación de lineamientos en esta materia.

- Realizar mediciones sobre los beneficios de la legalidad, participación ciudadana y articulación sociedad-gobierno ¿cuánto nos ahorramos?, ¿qué ganamos por el esfuerzo invertido?, ¿cómo nos beneficia?, ¿por qué debería replicarse y mantenerse?
- Organizar campañas informativas para fortalecer la participación ciudadana en comités de obra y otros mecanismos de participación a través de un esquema de reconocimiento público y difusión de las buenas prácticas, así como sus beneficios.
- Promover que en la publicación de los programas anuales de obra por parte de los municipios se incluya un registro de personas interesadas en sumarse como observadores en la ejecución de obras específicas de su interés.
- Realización de foros estatales en la zona norte, centro y sur con mujeres que trabajan desde diversos espacios en el renglón de la igualdad, justicia y derechos humanos.
- Realizar mesas de trabajo para lograr un diagnóstico y propuestas desde el enfoque de la igualdad de género para poder identificar riesgos de corrupción y faltas administrativas en problemas sociales graves como es la violencia contra las mujeres así como la desaparición de personas en Sinaloa.
- Promover campañas internas desde el Sistema Estatal Anticorrupción para la sensibilización con funcionarios públicos sobre el impacto de la corrupción en las mujeres.
- Realizar campañas informativas desde el CPC sobre el vínculo diferenciado sobre el impacto de la corrupción en mujeres.

- Realizar un curso para activistas, académicas, estudiantes, mujeres de la iniciativa privada y el servicio público sobre Políticas Anticorrupción y Género.

Estrategia 31.3. Crear nuevos esquemas y redes de colaboración social.

- Realizar una revisión de lineamientos aprobados por el CPC para la integración de la Red y fortalecerlos.
- Actualizar el directorio de organizaciones sociales con el que cuenta el CPC.
- Invitar a través de una convocatoria pública a las organizaciones de la sociedad civil y personas interesadas a integrarse en la Red.
- Integrar la Red Ciudadana Anticorrupción en Sinaloa.
- Invitar a las organizaciones de la sociedad civil a participar en proyectos en colaboración con el CPC con el fin de incidir en la prevención, detección, investigación o sanción de la corrupción.
- Diseñar e implementar una campaña de difusión sobre el objetivo de la Red y sus beneficios.
- Elaborar y dar seguimiento a la agenda de trabajo de la Red Ciudadana Anticorrupción.

**Prioridad 34.** Fortalecer el desarrollo y uso de mecanismos de contraloría social y de participación ciudadana para articular propuestas y consolidar acciones de combate a la corrupción desde la sociedad.



Estrategia 34.1. Transparentar los procesos por presuntas faltas administrativas graves y presuntos hechos de corrupción, una vez que los procedimientos hayan quedado definitivamente concluidos por resolución firme.

- Proponer y celebrar reuniones de trabajo con los líderes de implementación.
- Incorporar al CPC en el ejercicio de Gobierno Abierto diseñado por CEAIP, ciudadanía y autoridades.
- Elaborar un diagnóstico respecto del contenido del micrositio “monitoreo anticorrupción”.
- Proponer acciones de mejora para la difusión de información con las autoridades que combaten la corrupción.

Estrategia 34.2. Fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana por presuntos hechos de corrupción.

- Actualizar el diagnóstico de los mecanismos de denuncia ciudadana en los entes estatales y municipales.
- Elaborar comunicaciones directas a los entes públicos proponiendo el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia ciudadana, sobre todo lo relacionado con la accesibilidad de los ciudadanos a los mismos.
- Realizar acciones de difusión a la sociedad en general para comunicar los medios existentes y a su disposición para la denuncia de probables faltas administrativas y hechos de corrupción en medios de comunicación, redes sociales y portales institucionales.

Estrategia 34.3. Promover los mecanismos de contraloría social y participación ciudadana en los procesos de control y vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos.

- Elaborar un programa de difusión de los mecanismos de contraloría social y participación ciudadana.
- Ejecutar acciones de difusión.

## TEMA 9. CORRESPONSABILIDAD E INTEGRIDAD EMPRESARIAL

**Prioridad 35.** Diseñar lineamientos de actuación en el marco de la LSAES, a fin de hacer más eficiente y fortalecer el papel del CPC en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

Estrategia 35.1.1. Suscribir convenios de colaboración con grupos empresariales y de la sociedad civil, en materia de capacitación en temas de ética, integridad empresarial y participación ciudadana.

- Promover un programa de capacitaciones en la materia en empresas, sector público, así como social, como universidades, además de medios de comunicación.
- Suscribir convenios con empresas, sector público y social para difundir la cultura de la integridad, así como el combate a la corrupción, desde un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género y poniendo al centro a las víctimas de la corrupción.

- Suscribir convenios para el desarrollo del proyecto de capacitación con el Sistema Nacional Anticorrupción, organizaciones de la sociedad civil nacionales, así como educativas que trabajan en este tipo de formaciones.
- Diseñar un catálogo de cursos y talleres a ofertar a la ciudadanía.

## TEMA 10. EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL CONTROL DE LA CORRUPCIÓN

Prioridad 37. Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.

Estrategia 37.1.4: Elaboración y actualización de bases de datos de información sobre fuentes de financiamiento públicas y privadas de organismos internacionales, nacionales y locales, relacionados con el desarrollo de investigaciones, buenas prácticas y prevención de la corrupción.

- Identificar posibles fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación. Elaborar un padrón de organizaciones e instituciones locales, nacionales e internacionales que brindan financiamiento.
- Publicar el padrón en redes sociales institucionales del CPC y página web.

**Prioridad 39.** Implementar y en su caso, adaptar los criterios homologados a escala nacional para la realización de campañas de comunicación en materia anticorrupción y promoción de la cultura de la denuncia, en colaboración/coordiación con el SNA.

Estrategia 39.1 Adoptar la estrategia de comunicación con enfoque inclusivo, sobre los costos, implicaciones y herramientas para prevenir y combatir la corrupción que determine el SNA para su implementación en el Estado.

- Diseñar una estrategia de comunicación sobre las acciones del CPC, así como el sistema estatal anticorrupción, la cultura de la denuncia, la integridad y el control de la corrupción a través de diferentes acciones, con una planeación de contenidos y costos.
- Definir el público objetivo de las campañas a realizar.
- Calendarizar campañas bimestrales con sus respectivas evaluaciones.
- Establecer alianzas con medios de comunicación para tener columnas institucionales de tal forma que los diversos comisionados tengan espacio para escribir sobre temas relevantes en materia de la agenda anticorrupción.

Estrategia 39.2. Establecer los mecanismos que permitan la realización de acciones de difusión en las que se promuevan los valores cívicos y éticos, así como la promoción de la denuncia de posibles hechos irregulares.

- Promover entre los entes públicos del comité coordinador encuentros directos con la ciudadanía para difundir de manera clara y sencilla su marco de actuación y promover la cultura de la denuncia ciudadana.
- Coadyuvar en la organización y participación en dichos encuentros.

- Establecer convenios para incidir en diferentes entes como los Ayuntamientos y Contralorías Sociales, con el fin de coadyuvar en la promoción y difusión sobre la Política Anticorrupción y la cultura de la denuncia en colonias y comunidades rurales.
- Implementar acciones de promoción y difusión en las colonias y comunidades rurales del Estado de Sinaloa, con el objeto de que los entes públicos acudan de manera directa con la ciudadanía y difundan de una manera clara y sencilla, su marco de actuación y promover la cultura de la denuncia ciudadana.

**Prioridad 40.** Colaborar con las instituciones educativas para el fomento de principios en materia de anticorrupción, derechos humanos, educación cívica, ética, integridad y valores.

Estrategia 40.1. Implementar un programa de vinculación con las instituciones de educación de los diferentes niveles educativos, centros de investigación y organismos gubernamentales.

- Diseñar un proyecto de capacitación y acercamiento con Universidades de Sinaloa para incorporar la agenda anticorrupción y de integridad en su formación, promover la participación ciudadana de estudiantes y docentes con el CPC.
- Coadyuvar en la capacitación a estudiantes, personal docente y administrativo en materia anticorrupción en universidades públicas y privadas del estado.
- Coadyuvar en la organización de foros y mesas de análisis en la materia.

- Organizar la Semana Anticorrupción en coordinación con diversas Universidades y entes que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.
- Promover un concurso anual de ensayo o proyecto de participación social en el combate a la corrupción, que a la vez sea un incentivo para la ciudadanía para conocer e informarse sobre asuntos en la materia.
- Promover laboratorios de innovación con jóvenes en instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de prevención.

**Objetivo específico II.** Utilizar las Recomendaciones como un mecanismo previsto en la Ley del Sistema Anticorrupción de Sinaloa, para incidir en la prevención, investigación y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción, y en una adecuada fiscalización y control de los recursos públicos.

**Acciones:**

1. Promover labores de acompañamiento a los entes públicos destinatarios de las Recomendaciones con el objetivo de facilitar la adopción de las sugerencias que les fueron formuladas durante los ejercicios 2019 al 2022.
2. Proponer al Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción la emisión de nuevas Recomendaciones para el fortalecimiento institucional, así como la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.
3. Continuar con la aplicación de la Metodología para el Seguimiento Sistematizado de las Recomendaciones y la difusión de la semaforización resultante de la misma, reconociendo a los entes públicos que cumplen con los compromisos resultantes y evidenciando a quienes incumplen.

4. Emitir recomendaciones a los 18 municipios de Sinaloa y al Ejecutivo para que se expida y actualice el marco jurídico aplicable en la gestión del suelo.

**Objetivo específico III.** Continuar incidiendo en la actividad legislativa mediante la promoción de proyectos que fortalezcan la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

**Acciones:**

1. Presentar una iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado de Sinaloa para establecer el Derecho humano a vivir en un ambiente libre de corrupción para ampliar y robustecer el marco constitucional y legal para fortalecer y acelerar el combate a la corrupción.
2. Promover una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado para instaurar un proceso público y transparente, en el que además se promueva la participación ciudadana en la designación de la persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
3. Realizar un estudio y plantear una iniciativa correspondiente para actualizar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.
4. Realizar un estudio y plantear una iniciativa correspondiente para actualizar la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.